

**ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA; POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON 43 MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE MANDATO DE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA 2025-2026; A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, mediante acuerdo IEEPCO-CG-136/2024 del Consejo General de este Instituto, se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para el ejercicio 2025, en el cual se contempla la cantidad de \$374,896,631.14, (Trescientos setenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos treinta y un pesos 14/100 M.N) y se distribuye en tres rubros: 1) Prerrogativas de los partidos políticos \$228,803,643.35 (Doscientos veintiocho millones ochocientos tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 35/100 MN.); 2) Base, Operación y Funcionamiento \$81,002,515.69 (Ochenta y un millones dos mil quinientos quince pesos 69/100 M.N.); y 3) Proyectos estratégicos \$65,090,470.10 (Sesenta y cinco millones noventa mil cuatrocientos setenta pesos 10/100 M.N.).
2. Con fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante Decreto número 022, la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2025, en el cual se contempla la cantidad de \$317,039,939.91 (Trescientos diecisiete millones treinta y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos 91/100 M.N.) distribuido en el concepto de prerrogativas de financiamiento público a los partidos políticos y candidatos independientes equivale a la cantidad de: \$224,447,070.91 (Doscientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setenta pesos 91/100 M.N.); la cantidad de: \$1,482,869.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para cubrir las erogaciones relativas a la liquidación de partidos políticos; para el almacenamiento, desechamiento y reciclado de documentación y material electoral la cantidad de: \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.); para las elecciones extraordinarias por el régimen de partidos políticos, \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.); para las elecciones ordinarias y extraordinarias por los Sistemas Normativos Indígenas la cantidad de: \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) y para la equidad de género y la no discriminación la cantidad de: \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

3. Con fecha ocho de enero de dos mil veinticinco, en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, mediante acuerdo IEEPCO-CAAS-01-2025, se aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, así como el calendario de sesiones ordinarias, para el ejercicio fiscal 2025.
4. Con fecha veintitrés de enero de dos mil veinticinco, en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, mediante acuerdo IEEPCO-CAAS-03-2025, se aprobó la primera actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.
5. Mediante acuerdo número IEEPCO-CAAS-05/2025, de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se autorizó la segunda actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el presente ejercicio 2025.
6. Mediante acuerdo número IEEPCO-CAAS-07/2025, de fecha catorce de febrero de dos mil veinticinco, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se autorizó la tercera actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el presente ejercicio 2025.
7. Mediante acuerdo número IEEPCO-CAAS-11/2025, de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se autorizó la cuarta actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el presente ejercicio 2025.
8. Mediante acuerdo número IEEPCO-CAAS-20/2025, de fecha doce de junio de dos mil veinticinco, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se autorizó la quinta actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el presente ejercicio 2025.
9. Mediante acuerdo número IEEPCO-CAAS-22/2025, de fecha dieciocho de julio de dos mil veinticinco, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se autorizó la sexta actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el presente ejercicio 2025.
10. Mediante acuerdo número IEEPCO-CAAS-24/2025, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se autorizó la séptima actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el presente ejercicio 2025.
11. Con fecha diez de septiembre del año en curso, mediante Decreto número 754, la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reformó los artículos 7 y 9, los párrafos primero y segundo del artículo 11, la

fracción V del artículo 19, los artículos 22 y 28, y el segundo párrafo del artículo 40, todos de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca.

12. Mediante acuerdo número IEEPCO-CAAS-27/2025, de fecha veinte de septiembre de dos mil veinticinco, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se autorizó la octava actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el presente ejercicio 2025.
13. Mediante acuerdo IEEPCO-CG-23/2025, de fecha diez de octubre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto, aprobó los Lineamientos para el proceso de solicitud de revocación de mandato de la persona Titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.
14. Mediante acuerdo IEEPCO-CG-24/2025, de fecha diez de octubre del año en curso, el Consejo General del Instituto, aprobó los Lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para la organización, desarrollo y vigilancia de los actos previos y el Proceso de Revocación de Mandato de la Persona Titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo constitucional 2022-2028.
15. Mediante acuerdo número IEEPCO-CAAS-32/2025, de fecha veintidós de octubre de dos mil veinticinco, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se autorizó la novena actualización al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el presente ejercicio 2025.
16. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco, mediante acuerdo A-IEEPCO-JGE-17/2025, de la Junta General Ejecutiva de este Instituto, se aprobaron las Reglas para la recepción de solicitudes, trámite y aprobación de convenios de difusión 2025-2026, en el cual, se instruye en su punto CUARTO al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de dichas Reglas.
17. Mediante oficio número IEEPCO/SE/UTCS/138/2025, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social, dirigido a la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta de este Instituto, se remitió la propuesta conteniendo el listado de medios de comunicación interesados en obtener convenios de difusión para dar cobertura a las actividades de preparación y desarrollo del mecanismo de Revocación de Mandato.
18. Mediante oficio número IEEPCO/PCG/1897/2025, de fecha diecinueve de diciembre del año en curso, suscrito por la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta de este Instituto, informó que, derivado de la

revisión puntual al listado de medios de comunicación, se observa que los medios expuestos representan una gran diversidad de audiencia y alcance, lo que garantiza el cumplimiento de los fines del Instituto, particularmente aquellos que refieren promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática, garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana; por lo que se otorgó el visto bueno a las propuestas referidas, solicitando remitir los dictámenes correspondientes.

19. En atención a lo anterior, mediante oficio número IEEPCO/SE/UTCS/139/2025, de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticinco, signado por la Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social, dirigido al Titular de la Coordinación Administrativa de este Instituto, se remitió la dictaminación correspondiente a 43 medios de comunicación, interesados en obtener convenios de difusión.

20. En virtud de lo anterior, se tiene que, los montos propuestos alcanzan en su conjunto la cantidad total de **\$2,502,643.36 (Dos millones quinientos dos mil seiscientos cuarenta y tres pesos 36/100 M.N)**, como a continuación se detalla:

No.	Nombre del medio	Audiencia	Pertinencia	Presencia	Cobertura	Alcance	Costo mensual	Dictaminación
1	<b>Controversia</b>	Más de 15,000 seguidores en total en redes sociales.	Es un portal de noticias con más de 10 años en el medio enfocado en política y temas de interés social con un número de seguidores es mediano, pero con un nivel interacción alto.	Tiene presencia en un público joven, lo cual es observable en el nivel de interacción en plataformas como TikTok.	Cobertura local y estatal.	Alcance de audiencia de más de 100,00 mil personas.	\$23,000.00	Medio digital con audiencia predominantemente joven y niveles de interacción significativamente altos en plataformas emergentes como TikTok. Aunque su número total de seguidores es mediano, su capacidad de generar interacción compensa dicha limitación. Presenta adecuada rentabilidad frente al costo propuesto.
2	<b>Disruptivo</b>	Más de 15,000 seguidores en redes sociales y más de 200,000 visitas al sitio web.	Es un portal de noticias que elabora contenidos de interés social y político, con interacción constante. Su calificación en redes sociales es mediana, sin embargo, el rendimiento de la página eleva el impacto.	Presencia muy activa y dominante en Facebook y página web de personas mayores de 18 años.	Cobertura regional y estatal.	Alcance de más de 6 mil impresiones diarias en redes sociales y 105 mil visitas al mes en página web.	\$25,000.00	Alto tráfico web que garantizan difusión efectiva. Presenta adecuada rentabilidad frente al costo propuesto.



No.	Nombre del medio	Audiencia	Pertinencia	Presencia	Cobertura	Alcance	Costo mensual	Dictaminación
3	Filial De Noticias Oaxaca	Más de 27 ,000 seguidores en redes sociales.	Es un portal de noticias con tráfico ágil generado en sus publicaciones contenidos propios sobre política, y temas sociales.	Presencia activa en regiones de Oaxaca (Valles Centrales, Istmo, Costa) por lo que presenta alta interacción.	Cobertura estatal a través de redes sociales y web.	Alcance de más de 40 mil visitas.	\$23,200.00	Medio digital con presencia consolidada en redes sociales y sitio web, con métricas estables de alcance estatal. Presenta adecuada rentabilidad frente al costo propuesto.
4	Quadratín	Más de 300,000 seguidores.	Este portal de noticias como una agencia consolidada de noticias y análisis para Michoacán y Oaxaca de amplia trayectoria de más de 10 años en el medio, con contenidos sociales y de política.	Se posiciona como un medio de consulta por sus contenidos digitales diarios con cobertura en las regiones y amplia interacción.	Cobertura Local y Estatal.	Alcance de más de 220 mil visitas.	\$120,000.00	Medio con alcance masivo, alta interacción y fuerte posicionamiento estatal. Presenta adecuada rentabilidad.
5	Istmo Press	Más de 65 mil seguidores.	Es uno de los medios con más movilidad en la región del Istmo de Tehuantepec, sus colaborado.	Tienen presencia a nivel regional, pero mantiene alianzas con medios nacionales.	Cobertura regional con alcances nacionales.	Alcance de más de 1.3 mil	\$23,200.00	Medio regional estratégico en el Istmo de Tehuantepec, con crecimiento sostenido y alta interacción. Presenta adecuada rentabilidad.
6	Las Plumas del Tecolote	Mas de 11, 000 seguidores en redes sociales.	Con 40 años de trayectoria en el medio periodístico impreso, esta columna informativa aborda temas de política local. Es un espacio de opinión consolidado.	La columna se publica en el medio impresos de mayor circulación en el estado, lo que le brinda una amplia difusión. Además del usos de las redes sociales, que le brindan mayor cobertura.	Cobertura Local y Estatal.	Su alcance en medios impresos es estatal y en redes sociales es mediana.	\$60,000.00	Proyecto periodístico de larga trayectoria y alta credibilidad, con presencia en medios impresos y digitales. Presenta adecuada rentabilidad pues el impacto y credibilidad en el periodista es alto.
7	Es Oaxaca	Mas de 26 ,000 seguidores.	Portal de noticias que aborda temas de política, estado y actividades institucionales.	Presencia muy activa y dominante en Facebook, donde concentra su comunidad principal.	Cobertura Local y Estatal.	Su alcance es de más de 106 mil.	\$35,000.00	Medio digital con presencia en redes sociales y sitio web, con métricas estables de alcance estatal. Presenta adecuada rentabilidad.
8	Canal 13	Mas de 1,504,206 personas.	Es una red de medios multiplataforma, que en Oaxaca opera localmente con el canal 13.1 de televisión abierta.	Sus noticieros en emisiones de la mañana, tarde y noche generan una audiencia consolidada y constante en 221 municipios.	Cobertura Estatal	Su alcance es de más de 401, 802 hogares.	\$100,000.00	Medio televisivo con audiencia masiva y respaldo digital activo. Con adecuada rentabilidad.

No.	Nombre del medio	Audiencia	Pertinencia	Presencia	Cobertura	Alcance	Costo mensual	Dictaminación
9	ADN Sureste	Más de 50 mil seguidores.	Con 19 años en el medio periodístico se ha convertido en uno de los espacios noticiosos estatales más consultados en la red, por la elaboración de contenidos propios y de manera diaria.	Tiene gran afluencia de usuarios con presencia en el estado e interacción con público entre 18 y 40 años.	Cobertura Estatal y Nacional.	Alcance de más de 118 mil.	\$116,000.00	Es uno de los portales digitales de mayor tráfico en el estado y alto reconocimiento. Con adecuada rentabilidad.
10	Acierta	Más de 60,000 seguidores en plataformas digitales.	Es un portal de noticias del acontecer diario, problemática social y temas de política que genera contenidos noticiosos diarios.	Su presencia en 60 grupos de difusión en WhatsApp y 100 grupos de información en redes sociales diversifica su público al que mantiene informado de manera continua.	Cobertura Estatal y Nacional.	Alcance de más de 100 mil visitas mensuales.	\$46,400.00	Portal con adecuado tráfico web y distribución multicanal. Con adecuada rentabilidad.
11	Ruta 135 Noticias	Más de 180,000 seguidores en redes sociales.	Es un medio digital que se ha caracterizado por dar mayor espacio a noticias regionales, con información diaria de los sucesos locales.	Tiene gran influencia en más de 45 municipios, en los distritos de Cuicatlán y Teotitlán.	Cobertura Regional y Estatal.	Alcance de más de 682 mil visitas mensuales.	\$34,800.00	Medio regional con métricas altas en su zona. Con adecuada rentabilidad.
12	Dime Petri	Más de 30,000 seguidores en redes sociales.	Es medio digital con enfoque crítico, con contenidos de análisis y opinión que propician niveles relevantes de interacción, particularmente en TikTok.	Su alcance es adecuado para complementar estrategias de difusión institucional dirigidas a públicos específicos, especialmente en entornos digitales de alto dinamismo.	Cobertura Local y Estatal.	Alcance de más de 1.3 mil	\$58,000.00	Medio con perfil editorial definido, presencia multiplataforma y capacidad de generar interacción cualitativa a través de contenidos críticos. Con adecuada rentabilidad.
13	Mujeres	Más de 130,000 seguidores en plataformas digitales.	Revista impresa y digital con contenidos culturales, sociales y políticos con más de 20 años en el medio informativo.	Es uno de los medios impresos segmentados para la población femenina y con actividad continua en redes sociales.	Cobertura Local y estatal.	Alcance de más de 2 mil ejemplares impresos al mes y más de 130 mil mensuales.	\$34,800.00	Revista con reconocimiento estatal y respaldo profesional, con alcance multiformato. Con adecuada rentabilidad.



No.	Nombre del medio	Audiencia	Pertinencia	Presencia	Cobertura	Alcance	Costo mensual	Dictaminación
14	Mixteca Informa	Más de 50,000 seguidores en plataformas digitales.	Es un medio de impacto regional con alta actividad, goza de credibilidad en su público local, con contenidos diarios de asuntos de interés social.	Este medio digital tiene presencia en Puñla, Juxtlahuaca, Nochixtlán, Tlaxiaco y Huajuapán de León.	Cobertura regional y estatal.	Alcance de más de 2.8 millones al mes.	\$15,000.00	Medio regional con alta credibilidad y métricas sobresalientes en la región mixteca. Su costo resulta congruente con su impacto territorial.
15	Entidad Oaxaca	Más de 56,000 seguidores en redes sociales.	Es un medio con buena movilidad en redes sociales.	Su audiencia se concentra en cd de Oaxaca, Juchitán, Salina Cruz y Tehuantepec, así como Cd de México.	Cobertura Estatal.	Alcance de 5.3 millones.	\$17,400.00	Presencia digital moderada con contenidos de calidad y cobertura estatal aceptable. Con adecuada rentabilidad.
16	Red Capital	Más de 5 mil seguidores en redes sociales	Página web con alta interacción y aliados estratégicos nacionales y locales. Es portal que trata temas de política y asuntos sociales, cuenta con una trayectoria en el ámbito periodístico.	Su fortaleza es la página web donde una amplia comunidad de personas mayores de 18 años interactúa de manera constante.	Cobertura Local y Estatal.	Alcance de más de 98 mil vistas mensuales	\$40,500.00	Presencia digital moderada con contenidos de calidad y cobertura estatal aceptable. Con adecuada rentabilidad.
17	La Onda Oaxaca	Más de 280,000 seguidores en redes sociales.	Agencia de noticias digital con 14 años de experiencia en la materia.	Su actividad en página web es alta y sus espacios noticiosos son ampliamente frecuentados.	Cobertura estatal y nacional.	Alcance de 3 millones de personas.	\$23,200.00	Medio de alta penetración estatal con métricas sobresalientes en redes y web. Con adecuada rentabilidad.
18	Canal de medios	Más de 17,000 seguidores en redes sociales.	Su enfoque de difusión principal es social, comunitaria y cultural.	Su plataforma se fortaleció con la alianza con distintas radiodifusoras comunitarias principalmente ubicadas en Valles Centrales de Oaxaca.	Cobertura estatal y nacional.	Alcance de 682 mil trimestral.	\$23,200.00	Plataforma con alianzas radiofónicas que amplifican su alcance. El impacto agregado justifica su inclusión.
19	Ciudadanía Express	Más de 7,000 de seguidores en redes sociales.	Agencia de noticias con más de 17 años de trabajo periodístico, con incidencia en las Instituciones, capacidad de cobertura con equipo de reporteros, fotógrafos y mesa de edición que trabaja contenidos informativos.	La presencia informativa con amplia interacción entre el público de 18 a 60 años que busca información política y cultural.	Cobertura Estatal y Nacional.	Alcance de 9 millones.	\$34,800.00	Medio con buen balance entre web y redes sociales, con métricas aceptables de interacción. Con adecuada rentabilidad.

No.	Nombre del medio	Audiencia	Perinencia	Presencia	Cobertura	Alcance	Costo mensual	Dictaminación
20	<b>Tucán</b>	Mas de 180 mil seguidores en redes sociales.	Medio digital de difusión inmediata, constante y segmentada de contenidos informativos institucionales y de interés público.	Presencia en todas las plataformas digitales y canal de WhatsApp.	Cobertura Regional y Estatal.	Alcance de 3.5 millones mensuales.	\$69,600.00	Medio con alto nivel de penetración digital, audiencia consolidada y presencia multiplataforma que garantiza una difusión efectiva de los contenidos institucionales. Su alcance y volumen de seguidores lo colocan entre los medios digitales más frecuentados. Con adecuada rentabilidad.
21	<b>Alternativa de Comunicación Digital de Oaxaca</b>	Mas de 65 mil escuchas.	Es un grupo de estaciones de radio en Oaxaca que abarca municipios que otras radios no coberturan con espacios noticiosos y de recreación de alta penetración en el mercado radiofónico.	Contempla 4 estaciones de radio con tres espacios informativos de gran impacto estatal.	Cobertura Local y Estatal.	Mas de 65 mil escuchas al mes.	\$250,000.00	Propuesta de cobertura radiofónica sobresaliente. Por su cobertura en municipios. Con adecuada rentabilidad.
22	<b>Stereo Uno Pedro Luis Geminiano</b>	Mas de 3 millones 150 radio escuchas al mes.	Estación de radiodifusión inmediata, constante y con contenidos informativos y de interés público y local.	Medio radiofónico de alta penetración en Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, San Sebastián Tutla, Tlaxiaco de Cabrera; Santa María el Tule, Santa Lucía del Camino y Villa de Etla.	Cobertura Regional.	Alcance de 105 mil oyentes diarios.	\$50,000.00	Perfil periodístico con alta credibilidad y fuerte presencia radiofónica complementada por plataformas digitales. Con adecuada rentabilidad.
23	<b>Noticias</b>	Más de 800,000 seguidores.	Actualmente es un periódico digital con altos niveles de interacción en plataformas. Con amplia trayectoria en el medio periodístico, migró de medio impreso digital.	La cobertura del medio se sustenta en su presencia permanente en la web y actualización continua de contenidos noticiosos.	Cobertura Regional y Estatal.	Alcance 1.5 millones de visitas mensuales.	\$237,000.00	Es uno de los dos diarios más importantes del Estado de Oaxaca, con alta presencia en sus cuentas digitales y la web. Se considera viable.
24	<b>El Imparcial</b>	Tiraje de 34,912 de ejemplares. Con más de 230 mil seguidores.	Es el medio impreso noticioso de mayor circulación en Oaxaca tiene más de 74 años de presencia en el medio.	La plataforma impresa y digital alberga una comunidad grande e influyente de personas mayores de 30 años en el estado.	Cobertura Regional y Estatal.	Alcance 1.5 millones de visitas trimestrales.	\$220,882.32	Es el principal medio de información impreso diario de mayor circulación con fuerte presencia digital. Con adecuada rentabilidad.



No.	Nombre del medio	Audiencia	Pertinencia	Presencia	Cobertura	Alcance	Costo mensual	Dictaminación
25	Oaxaca en Directo	Más de 31 000 seguidores en redes sociales.	Es un medio de comunicación digital con una audiencia principalmente de jóvenes en edades de 25 a 40 años, con contenidos noticiosos diarios.	Sus consultantes pertenecen al municipio de Oaxaca de Juárez, CdMX, Juchitán de Zaragoza, salina Cruz, Matías Romero y Huajuapán de León.	Cobertura Regional y Estatal.	Alcance de 12,539 visitas al mes.	\$15,000.00	Medio con buen rendimiento en Facebook y métricas suficientes de interacción. Con adecuada rentabilidad.
26	Realidad Oaxaca	Más de 10,000 seguidores en Facebook.	Es un medio digital con 20 años de trayectoria, enfocado en la difusión de información política, social y de interés público.	Tiene presencia permanente en diversas plataformas digitales.	Cobertura Estatal a través de Facebook y página web	Alcance de más de 80 mil usuarios al mes.	\$29,000.00	Medio con métricas elevadas y noticiero digital consolidado. Con adecuada rentabilidad.
27	CV Noticias	Más de 15, 000 seguidores en redes sociales.	Es un medio digital ágil con audiencia entre 25 y 60 años. Con contenidos noticiosos diarios.	Su audiencia principal se enfoca en Oaxaca de Juárez, Juchitán, Huajuapán de León, Tuxtpec y Puerto Escondido.	Cobertura Local y Regional.	Alcance de más de 50 mil usuarios al mes.	\$40,000.00	Medio con balance medio y buena interacción entre la web y redes sociales, con métricas aceptables. Con adecuada rentabilidad.
28	Maira Ricárdez	Más de 120,000 seguidores en redes sociales.	Es una periodista de radio y redes sociales con una trayectoria consolidada en información local, política y de corte social.	Sus audiencias principales fluctúan en edades de 25 a 44 años, siendo el Facebook el medio de mayor interacción.	Cobertura Regional y Estatal.	Alcance de 7.1 millones mensuales.	\$46,400.00	Periodista de radio y medios digitales con interacción constante y fuerte posicionamiento en redes y radio. Con adecuada rentabilidad.
29	La voz del pacífico	Más de 18, 000 seguidores en redes sociales y una audiencia radiofónica de más de 450 mil personas.	Estación de radio regional con alto nivel de audiencia en la zona del Pacífico Sur, con capacidad comprobada de cobertura territorial, con más de 25 años transmitiendo en la Costa y Sierra Sur de Oaxaca.	Su audiencia principal se encuentra en municipios del distrito de Pochutla, Miahuatlán y Tehuantepec con presencia complementaria en plataformas digitales.	Cobertura local y regional.	Alcance más de 450, 000 personas radioescuchas.	\$18,000.00	Medio con alto impacto regional, amplia penetración en el cuadrante radiofónico y capacidad efectiva para difundir contenidos institucionales en zonas estratégicas del estado. Su perfil y alcance lo colocan como un aliado relevante dentro de una estrategia de difusión territorial equilibrada. Con adecuada rentabilidad

No.	Nombre del medio	Audiencia	Perifoneia	Presencia	Cobertura	Alcance	Costo mensual	Dictaminación
30	Primera Línea	Más de 81,000 seguidores.	Es una página que aborda problemáticas sociales y de interés público crítico, que genera productos noticiosos y cuenta con una amplia trayectoria periodística de más de 10 años en el mercado.	Multiplataforma activa, pública un volumen alto en todas las redes.	Cobertura Regional y Estatal.	Alcance 5.80 millones.	\$60,000.00	Medio con impacto nacional, métricas altas y alta visibilidad electoral. Con adecuada rentabilidad.
31	Oaxaca Media	Más de 65,000 seguidores en web.	Sitio web de periodismo con 11 años de experiencia, que elabora productos informativos de investigación.	Multiplataforma con redes de WhatsApp que amplían el alcance noticioso.	Cobertura Local y Estatal.	Alcance de más de 16 mil lectores al mes.	\$23,400.00	Medio con producción audiovisual activa y métricas suficientes para difusión institucional. Con adecuada rentabilidad.
32	Vivo Noticias	Más de 77,000 seguidores.	Portal de noticias especializado en información política y de interés público. Su enfoque informativo y cobertura constante lo posicionan como una fuente confiable.	Mantiene un equipo de reporteros en las 8 regiones del estado, lo que permite una cobertura oportuna del contexto local.	Cobertura Local y Estatal.	Alcance de 40 mil usuarios mensuales.	\$80,000.00	Medio multiplataforma con métricas altas en promedio estatal. Con adecuada rentabilidad.
33	Oaxaca Político	Más de 250 mil seguidores en redes sociales.	Medio Digital enfocado en la cobertura de asuntos públicos y políticos del Estado, que desarrolla productos noticiosos de manera continua.	Cuenta con un equipo de reporteros en valles centrales que cubren la noticia y abarcan las diversas plataformas institucionales.	Cobertura estatal.	Alcance de más de 1 millón de usuarios mensuales.	\$55,000.00	Medio con buen rendimiento en redes sociales y métricas suficientes de interacción. Con adecuada rentabilidad.
34	Expresión Informativa Política 360	Más de 9 mil seguidores en redes sociales	Es un medio digital y radiofónico con cobertura constante de actividades políticas y sociales que le dan permanencia y credibilidad.	Presencia activa y permanente en redes social, sitio web y radio.	Cobertura regional y estatal.	Alcance 110 mil visualizaciones al mes.	\$58,000.00	Medio con balance medio y buena interacción entre la web y redes sociales, con métricas aceptables y presencia en radio. Con adecuada rentabilidad.



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
C. P. PARA LA CALIDAD DE LA VOTO

No.	Nombre del medio	Audiencia	Pertinencia	Presencia	Cobertura	Alcance	Costo mensual	Dictaminación
35	Estación Foto	Más de 8 mil personas en redes sociales.	Medio especializado en fotoperiodismo con reconocimiento en el gremio, cuya principal fortaleza radica en la generación de archivo gráfico y cobertura visual especializada.	Si bien su impacto mediático y métricas digitales son mediana, es una fuente importante de fotorreportajes para los medios de comunicación.	Cobertura Regional y Estatal.	Alcance de más de 70 mil visualizaciones al mes.	\$11,252.00	Medio especializado en fotoperiodismo, su valor estratégico se encuentra en la documentación institucional. Con adecuada rentabilidad.
36	Bi-Nisa (Humberto Cruz)	Más de 100 mil seguidores en redes sociales.	Es un portal digital y un programa radiofónico bajo la conducción de un periodista de amplio reconocimiento estatal por su trayectoria periodística que lo posiciona como un líder de opinión.	Llega a sectores de la población que mantienen un alto consumo de radio, en comunidades alejadas.	Cobertura regional y Estatal.	Alcance de más de 4 millones de visualizaciones al mes.	\$68,153.04	Noticiero radiofónico de alta credibilidad y alcance estatal. Con adecuada rentabilidad.
37	Sucedió en Oaxaca	Más de 65 mil seguidores en redes sociales.	Es un medio digital con diaria publicación de productos informativos con más de 10 años de experiencia en el periodismo cultural, social y artístico.	A través de sus diversas plataformas este medio alcanza sectores poblacionados con experticia e interés en arte y cultura.	Cobertura Local y Estatal.	Alcance de más de 500 mil vistas mensuales.	\$24,360.00	Medio con buen balance entre web y redes sociales, con métricas aceptables de interacción. Con adecuada rentabilidad.
38	Metrópolis Sofía Valdivia	Más de 200,000 seguidores en redes sociales.	Medio digital informativo multiplataforma y radiofónico, con temas políticos, participación ciudadana y asuntos públicos.	Presencia constante en la agenda estatal con cobertura, diaria y audiencia mayor de 18 años.	Cobertura regional y estatal.	Alcance de más de 2 millones de visualizaciones al mes.	\$45,000.00	Medio con impacto sobresaliente y propuesta económica congruente con su alcance.
39	GPS Noticias	Más de 60 mil seguidores.	Medio digital informativo con temas de interés social cultural y político, con una trayectoria de más de 15	Medio multiplataforma, con presencia diaria y alta interacción.	Cobertura Estatal.	Más de 20,000 visitas al mes y más de 140,000 impresiones	\$30,000.00	Medio con buen balance entre web y redes sociales, con métricas aceptables de interacción. Con adecuada rentabilidad.

No.	Nombre del medio	Audiencia	Pertinencia	Presencia	Cobertura	Alcance	Costo mensual	Dictaminación
40	El Universal	Más de 270 mil seguidores en redes sociales.	Portal digital de información diaria de carácter político y social, con una larga historia en el periodismo mexicano, que se ha adoptado a las nuevas tecnologías y hábitos de consumo de noticias en internet.	La presencia digital de El Universal es robusta y multifacética, en diversas plataformas.	Cobertura Estatal y Nacional.	Alcance más de 216 mil vistas mensuales.	\$120,000.00	Medio con alto nivel de penetración digital, audiencia consolidada y presencia multiplataforma que garantiza una difusión efectiva de los contenidos institucionales. Su alcance y volumen de seguidores a nivel nacional lo colocan entre los medios digitales más frecuentados. Con adecuada rentabilidad.
41	Expansión Oaxaca	Más de 13,000 seguidores.	Portal digital de cobertura política y social con público mayor de 18 años con contenidos diarios y elaboración de diversos productos noticiosos.	La presencia de este medio en redes sociales es ágil y de fácil acceso.	Cobertura local y estatal.	Alcance de 1.4 millones de vistas mensual.	\$20,000.00	Presencia digital moderada con contenidos de calidad y cobertura estatal aceptable. Con adecuada rentabilidad.
42	Códices Oaxaca	Más 123 mil de seguidores.	Portal de noticias con más de 12 años de experiencia en la cobertura de noticias de carácter social y política.	Tiene un público que interactúa con frecuencia y su comunidad virtual es activa en redes en crecimiento como TikTok.	Cobertura Estatal.	Alcance de 1.1 millones de vistas mensual.	\$18,096.00	Presencia digital moderada con contenidos de calidad y cobertura estatal aceptable. Con adecuada rentabilidad.
43	Página 3	Más de 77 mil seguidores en redes.	El portal es un medio de comunicación digital que cubre noticias y temas relevantes para el estado de Oaxaca, incluyendo política, seguridad y asuntos sociales. Su pertinencia radica en ofrecer información local y actualizada a la población oaxaqueña.	Multiplataforma activa, pública un volumen alto en todas las redes.	Cobertura Regional y Estatal.	Alcance de más 13 millones de visualizaciones al mes.	\$60,000.00	Es uno de los portales digitales de mayor tráfico en el estado y alto reconocimiento. Con adecuada rentabilidad
<b>TOTAL</b>							<b>\$2,502,643.36</b>	

21. Mediante oficio número IEEPCO/D.R.F./1017/2025, de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de Departamento de Recursos Financieros de este Instituto, se informó la suficiencia presupuestal para llevar a cabo el Convenio con 43 medios de comunicación que difundirán el Procedimiento de Revocación de Mandato de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 2025-2026, en el programa estratégico denominado: Inicio del Procedimiento de Revocación de Mandato (Titular del Poder Ejecutivo) 2025-2026, en su partida presupuestaria: 361 Difusión sobre programas y actividades gubernamentales, por la cantidad de \$4,050,000.00 (Cuatro millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

22. Mediante oficio número IEEPCO/CA/2029/2025, de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado José Manuel Domínguez Morales, Coordinador Administrativo, dirigido al Licenciado Graciano Alejandro Prats Rojas, Secretario Ejecutivo de este Instituto, se remitió la documentación correspondiente a las propuestas presentadas por los medios de comunicación antes mencionadas y se solicitó someter a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la autorización para la celebración de convenios con 43 medios de comunicación, para el Procedimiento de Revocación de Mandato de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 2025-2026.

En atención a los antecedentes referidos, y en seguimiento a los trabajos realizados por este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, relativos a la celebración de convenios con 43 medios de comunicación para el Procedimiento de Revocación de Mandato de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 2025-2026; se estima procedente emitir el presente acuerdo, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

- I. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 párrafo tercero, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, en los términos que establece la propia Constitución.
- II. Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en el ejercicio de las funciones de las autoridades electorales, son principios rectores: la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así mismo, establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las

elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, conforme a las bases que la misma Constitución establece y lo que determinen las leyes.

III. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 98, numerales 1, 2, y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la constitución, en la propia Ley General, la Constitución y leyes locales. Se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, así mismo, se establece que el patrimonio de los organismos públicos locales se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, para la organización de los Procesos Electorales Locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

IV. Que los artículos 25, Base A y 114 TER, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establecen que la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de las elecciones, plebiscitos, referendos y revocación de mandato en el Estado estará a cargo de un órgano denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, quien gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación correspondiente.

V. Que, en términos de lo establecido por el artículo 30 numerales 2, 3 y 11 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, el ente público denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral, gozará de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la propia Ley y demás ordenamientos aplicables. Asimismo, el patrimonio del Instituto, se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, y con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, con excepción de los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos y candidatos independientes.

VI. Que de conformidad a lo que señala el artículo 31 fracciones I, II, IV, VI, X y XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, son fines del Instituto: Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado;

fomentar el ejercicio de los derechos político-electorales de las ciudadanas y ciudadanos, así como promover y difundir la educación cívica y la cultura democrática en el Estado; asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su efectivo acceso a los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Constitución Local y la ley de la materia; promover el voto y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; ser garante de los principios rectores de igualdad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad; promover el ejercicio de los derechos político-electorales y la participación de personas de la diversidad sexual, con discapacidad, adultos mayores y jóvenes.

VII. Que el artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, establece como atribuciones de la Unidad Técnica de Comunicación Social, entre otras, las siguientes:

- Planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones que permitan el constante suministro de información institucional a los diferentes medios de comunicación;
- Mantener comunicación con los Representantes y Directivos de los medios de comunicación y con los corresponsables de los mismos en la entidad;
- Establecer y gestionar las relaciones públicas e interinstitucionales con el fin de mejorar la difusión de contenidos y actividades institucionales;
- Organizar conferencias de prensa, foros y entrevistas necesarias para la difusión de los planes, programas y actividades institucionales;
- Supervisar y emitir opinión técnica en la planeación y producción de materiales de difusión internos y externos;
- Coordinar la elaboración de una síntesis de medios de información relativa a temas institucionales y realizar análisis de la misma;
- Las demás que le confieran la normatividad aplicable, el Reglamento Interno del Instituto o le encargue la Presidencia o la Secretaría Ejecutiva.

VIII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, dicho ordenamiento legal, tiene por objeto regular las actividades relativas a la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realicen para el funcionamiento de la administración pública del Estado de Oaxaca, así mismo, establece que los órganos de derecho público de carácter estatal, con autonomía derivada de la Constitución Política del Estado, aplicarán las

disposiciones de la ley en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen, sujetándose a sus propios órganos de control.

IX. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 8 párrafo primero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, los procedimientos para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios sólo podrán llevarse a cabo conforme a la disponibilidad presupuestal en las partidas correspondientes del Presupuesto de Egresos y el autorizado para el Instituto.

X. Que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el Instituto será responsable de que en la instrumentación y ejecución de las acciones que se deben llevar a cabo en cumplimiento de la ley, se observen los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad, justicia, oportunidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Instituto.

XI. Que el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, señala:

**Artículo 43.** *La selección del procedimiento de adjudicación directa que realicen las Dependencias y Entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad, justicia, oportunidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular de la Dependencia o la Entidad.*

(...)

XII. Que el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, establece lo siguiente:

**Artículo 46.** Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, deberán solicitar la autorización al Comité para contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación, a través de adjudicación directa, cuando:

(...)

IV. Cuando se trate de bienes o servicios requeridos para garantizar la seguridad del Estado;

XIII. Que en términos de lo que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, la selección del procedimiento de adjudicación directa que realice el Instituto, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad, justicia, oportunidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Estado. Así mismo, se convocará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto de la contratación a celebrarse.

XIV. Que la selección del procedimiento de adjudicación directa se funda en el artículo 46 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, justificándose plenamente la excepción a la licitación pública cuando, se trate de servicios necesarios para garantizar la seguridad del Estado; en virtud de que el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia del Procedimiento de Revocación de Mandato, el cual constituye un ejercicio democrático de interés público, cuya correcta ejecución resulta indispensable para preservar el orden público, la estabilidad política y la seguridad institucional, al tratarse de un proceso que incide de manera directa en la vida democrática del Estado.

Es así que, para el cumplimiento de dichas funciones, es necesario implementar una estrategia integral de difusión institucional, a fin de informar oportunamente a la ciudadanía sobre las etapas, requisitos, fechas y efectos del referido procedimiento, por lo que, la difusión oportuna, veraz y suficiente de información oficial relacionada con el Procedimiento de Revocación de Mandato, es un elemento estratégico para prevenir escenarios de desinformación, incertidumbre social, conflictividad o alteraciones al orden público, los cuales podrían derivarse de la falta de conocimiento ciudadano sobre el desarrollo del proceso.

En ese sentido, la celebración de convenios individuales con 43 medios de comunicación con presencia regional y cobertura en las diversas zonas del Estado de Oaxaca, resulta indispensable para garantizar el acceso generalizado a la información pública electoral; prevenir la propagación de información falsa o imprecisa, contribuir a la estabilidad social y a la paz pública, así como salvaguardar el adecuado desarrollo de una función estatal de carácter constitucional; de manera que se justifica la excepción al

procedimiento de licitación pública para la celebración de convenios con 43 medios de comunicación, al tratarse de servicios necesarios para garantizar la seguridad del Estado y el adecuado desarrollo del Procedimiento de Revocación de Mandato.

XV. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, este Comité de Adquisiciones es el órgano colegiado de carácter permanente, de consulta, asesoría, análisis, orientación y dictaminación del Instituto e intervendrá como instancia administrativa en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se requieran, de conformidad con dicho reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, así como en la baja, enajenación y desechamiento de los bienes propiedad del Instituto.

XVI. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para la celebración de convenios con 43 medios de comunicación, para el Procedimiento de Revocación de Mandato de la Persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 2025-2026; a través de la modalidad de adjudicación directa, en términos de lo señalado en el punto número 21 de los antecedentes del presente acuerdo.

XVII. Este Comité, después del análisis de la solicitud realizada, y a efecto de que este Instituto cuente con los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, considera procedente atender la solicitud planteada en el punto 22 de los antecedentes del presente acuerdo, con el objeto de dar certeza a los trabajos institucionales.

En consecuencia de lo expuesto, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, después del análisis de la solicitud realizada y sus respectivos anexos, a efecto dar cumplimiento a la difusión de las actividades institucionales previas y posteriores al Procedimiento de Revocación de Mandato de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 2025-2026; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, emite el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero:** Se determina procedente que la Coordinación Administrativa bajo la modalidad de adjudicación directa y hasta por un monto de **\$2,502,643.36 (Dos millones quinientos dos mil seiscientos cuarenta y tres pesos 36/100 M.N)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), realice los trámites conducentes para la celebración de 43 convenios de difusión, para el Procedimiento de Revocación de Mandato de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 2025-2026



En ese sentido, los convenios se deberán celebrar con los medios comunicación social siguientes:

No.	Nombre del medio	Costo mensual
1	Controversia	\$23,000.00
2	Disruptivo	\$25,000.00
3	Filial De Noticias Oaxaca	\$23,200.00
4	Quadratín	\$120,000.00
5	Istmo Press	\$23,200.00
6	Las Plumas del Tecolote	\$60,000.00
7	Es Oaxaca	\$35,000.00
8	Canal 13	\$100,000.00
9	ADN Sureste	\$116,000.00
10	Acierta	\$46,400.00
11	Ruta 135 Noticias	\$34,800.00
12	Dime Petri	\$58,000.00
13	Mujeres	\$34,800.00
14	Mixteca Informa	\$15,000.00
15	Entidad Oaxaca	\$17,400.00
16	Red Capital	\$40,500.00
17	La Onda Oaxaca	\$23,200.00
18	Canal de medios	\$23,200.00
19	Ciudadanía Express	\$34,800.00
20	Tucan	\$69,600.00
21	Alternativa de Comunicación Digital de Oaxaca	\$250,000.00
22	Stereo Uno Pedro Luis Geminiano	\$50,000.00
23	Noticias	\$237,000.00
24	El Imparcial	\$220,882.32
25	Oaxaca en Directo	\$15,000.00
26	Realidad Oaxaca	\$29,000.00
27	CV Noticias	\$40,000.00
28	Maira Ricárdez	\$46,400.00
29	La voz del pacífico	\$18,000.00
30	Primera Línea	\$60,000.00
31	Oaxaca Media	\$23,400.00
32	Vivo Noticias	\$80,000.00
33	Oaxaca Político	\$55,000.00
34	Expresión Informativa Política 360	\$58,000.00
35	Estación Foto	\$11,252.00
36	Bi-Nisa (Humberto Cruz)	\$68,153.04
37	Sucedió en Oaxaca	\$24,360.00
38	Metrópolis Sofía Valdivia	\$45,000.00



INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL

39	GPS Noticias	\$30,000.00
40	El Universal	\$120,000.00
41	Expansión Oaxaca	\$20,000.00
<b>No.</b>	<b>Nombre del medio</b>	<b>Costo mensual</b>
42	Códices Oaxaca	\$18,096.00
43	Página 3	\$60,000.00
		<b>\$2,502,643.36</b>

**Segundo:** Se instruye a la Coordinación Administrativa, para que, en el ámbito de sus atribuciones, proceda a realizar los trámites conducentes conforme a la normatividad que resulte aplicable, para que la Secretaría Ejecutiva esté en condiciones de celebrar los convenios de difusión para el Procedimiento de Revocación de Mandato de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca 2025-2026, mediante la modalidad de adjudicación directa.

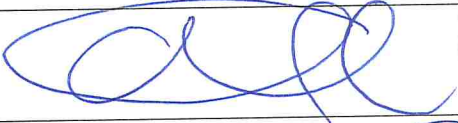


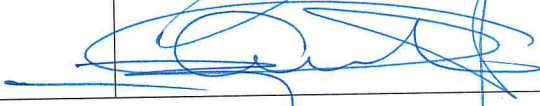
**Tercero:** La Unidad Técnica de Comunicación Social, coordinará la firma de los convenios signados por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y será la responsable de informar a los medios de comunicación la resolución del Comité.

**Cuarto:** La Coordinación Administrativa, deberá informar a este Comité en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, los términos en que se dio cumplimiento a este acuerdo.


Así lo acordaron por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la Sesión Extraordinaria celebrada en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día veintidós de diciembre de dos mil veinticinco.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE  
OAXACA**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Licenciada Elizabeth Sánchez González Presidenta	
Licenciado Graciano Alejandro Prats Rojas Secretario Técnico	
Licenciado José Manuel Domínguez Morales Vocal	

Maestra Alejandra Silva Soriano Vocal	
Maestra Carolina María Vásquez García Vocal	
Maestro Irving Arturo Robles Godina Vocal	
Maestra Ariadna Cruz Ortiz Vocal	

**Por la Contraloría General del Instituto**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Licenciada en Contaduría Pública Rosa Elia Vásquez Flores Contralora General	

Esta hoja forma parte integral del Acuerdo IEEPCO-CAAS-46/2025, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dado en Sesión Extraordinaria, de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinticinco.

